III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54 COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

— Expediente 17/1746: don Jesús Escudero Vielba, para instalar clínica de fisioterapia y pilates terapéutico en calle Perú, número 23, local 19.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslda, a 28 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/40.674/17)

BOCM-20180104-54